

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

2022, Año de Benito Juárez, defensor de la Soberanía del Estado de Coahuila de Zaragoza"



SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2022/211/Q

Asunto: Se propone Conciliación a la autoridad

Oficio: SV- 1529/2022

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a día 28 de mayo del 2022

Secretario de Educación

Presente.

Comisión se recibió la queja interpuesta por _____ de la que se desprenden presuntas violaciones a Derechos Humanos cometidos en agravio de su hijo _____ calificadas como **Violaciones al Derecho a la Igualdad y al Trato Digno en su modalidad de Violación al derecho de los menores a que se proteja su integridad que se atribuyen a personal de la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila a su digno encargo**, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace de su conocimiento el contenido de la queja interpuestas y para tal efecto se transcribe en lo conducente.

" Manifestando el compareciente que es su deseo de presentar queja en contra de servidores públicos adscritos a la Secretaría de Educación específicamente la Directora de la escuela _____ del turno matutino, por los siguientes hechos: soy padre del menor _____ quien es alumno de la mencionada escuela en 5to grado sección B, y es el caso que el día 10 de mayo del presente año, mi hijo al llegar la escuela me muestra una herida en la parte baja del mentón y se le quebraron cuatro dientes frontales de la parte inferior y me dice que fue porque extendieron el horario de la clase de educación física dejándolos jugar en los patios, sin supervisión de los maestros; y al tener mi niño el accidente su primer revisión debería haber sido la maestra de educación física, pero como no estaba la maestra presente, los compañeros tuvieron que ir corriendo avisale a la maestra, acto seguido la maestra acude a dirección a presentar al niño y toman la decisión de no avisarme porque ya quedaban veinte minutos para la hora de salida y pensaron en avisarme en ese momento, sin embargo yo no me entero hasta el momento en que el niño llega a la casa y me dice lo que paso; al día siguiente nos presentamos en la escuela y la directora nos hizo saber que no lo consideraron grave porque el niño no sangro, y que ella no me podía solucionar nada porque fue en horario escolar; de ahí me retiro y acudo a las oficinas de la Secretaría y ahí redacto lo que había pasado y me retiro; más tarde recibo una llamada del supervisor de zona diciéndome que me iba a apoyar en lo que fuera necesario, al día siguiente me citan nuevamente en la escuela, donde me dicen que yo le de la atención medica al niño y que me van apoyar; después el día 13 de mayo del presente año llevo al niño con el dentista quien me informa

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

"2022, Año de Benito Juárez, defensor de la Soberanía del Estado de Coahuila de Zaragoza"

que tiene fractura en cuatro piezas dentales, se los repara y yo cubro el gasto por 3,000 mil pesos; posteriormente el día 18 de mayo del presente año, la Directora me cita para hacerme notificar que ya me iban a brindar el apoyo y que iba a ser la mitad de la cantidad es decir 1,500 pesos, hace el escrito y mi esposa y yo lo firmamos y me cita al día siguiente para entregar el efectivo, luego al día siguiente me que presento, la Directora me hace saber que yo tengo un adeudo por cuotas voluntarias en la época de pandemia y por lo cual solamente me iba a entregar la cantidad de 500 pesos porque lo que con los mil restantes se iban a cubrir el adeudo que yo tenía, entonces yo le pregunto si de verdad son voluntarias, y pues me dice que sí, pero que tengo que pagarlas a fuerzas, después de eso me hace saber que está muy molesta por haber tenido que acudir a la Secretaría porque la llamaron por la queja que interpuse y después de eso me dice, si quiere vaya nuevamente a poder queja de nuevo, prácticamente retándome, motivo por el cual me niego a recibir los 500 pesos de apoyo y me retiro; después ese mismo día jueves 19 de mayo, cuando mi hijo sale de clases me hizo saber que habían tenido la clase de educación física, pero que a él no lo habían dejado participar porque yo me enojaba y había salido muy molesto; y el día de hoy me mandaron decir con mi hijo que si yo quería que tomara la clase de educación física, tengo que mandar un escrito autorizando que la tome, lo que me parece discriminatorio porque mi hijo tiene derecho a tomar todas las clases que se imparten en la escuela como cualquier otro niño; de hecho en el momento que interpuse mi queja en la Secretaría le pensaba precisamente a que tomaran represalias con el niño y pues ya está pasando, cabe mencionar que solamente son por parte de la directora, la maestra de grupo se ha portado muy bien y le ha estado preguntando a mi esposa sobre la salud del niño y que como se siente en casa, asimismo es mi deseo que mi queja sea tramitada mediante la vía de conciliación en los términos siguientes: Que se instruya a los servidores públicos de la escuela 21 de marzo del turno matutino, para que se brinde un trato de respeto hacia el menor y permita que el mismo continúe de forma regular con su educación, asimismo se cumpla con el compromiso obtenido por la Directora del Plantel educativo de cubrir la mitad de los gastos médicos del niño, siendo todo lo que deseo manifestar.

Se anexan 2 fojas de actas con sello de la Secretaría de Educación de Coahuila

Así mismo, se le comunica que este Organismo ha determinado tramitar la presente mediante el procedimiento de conciliación, tal y como lo disponen los artículos 107, 118 al 123, de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual consiste en: A) **Se instruya a los servidores públicos de la escuela 21 de marzo del turno matutino, para que se brinde un trato de respeto hacia el menor y permita que el mismo continúe de forma regular con su educación, asimismo se cumpla con el compromiso obtenido por la Directora del Plantel educativo de cubrir la mitad de los gastos médicos del niño, disponiendo del término de 05 días naturales, contados a partir del siguiente al en que reciba la notificación del presente oficio, para que de contestación por escrito e informe si acepta o rechaza la propuesta. En caso de ser aceptada la conciliación, deberá remitir a esta Comisión, en su oportunidad, las pruebas que acrediten su cumplimiento.**

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

"2022, Año de Benito Juárez, defensor de la Soberanía del Estado de Coahuila de Zaragoza"

Así mismo, le solicito que en caso de que la conciliación no sea aceptada, rinda un informe pormenorizado en relación con los hechos de que se duele el quejoso, en el que deberá hacerse constar los antecedentes del asunto, los fundamentos y motivaciones de los actos u omisiones reclamados, si efectivamente éstos existieron, así como los elementos de información que consideren necesarios para la documentación del asunto. Además, se deberán acompañar las constancias que funden y motiven los actos que se imputan. Dicho informe deberá ser presentado ante esta Comisión en el mismo término señalado anteriormente.

Asimismo, le informo que la falta de rendición del informe y de la documentación que lo sustente, así como el retraso injustificado en su presentación, además de la responsabilidad respectiva, tendrá el efecto de que en relación al trámite de la queja se tengan por ciertos los hechos referidos en la misma, salvo prueba en contrario. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 89, 92, 98, 108, 109, 110, de la Ley de la Comisión Estatal y 77 y 81, de su Reglamento interior.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano las atenciones que sirva brindar al presente, queda de Usted.

Atentamente
"Voz y Presencia de las Personas con Derechos"

Segunda Visitadora Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

C.c.p. Expediente

Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.